

DEPARTAMENTO DE SALUD DEL CONDADO DE LINCOLN  
SERVICIOS DE SALUD INFANTIL  
704-735-3001 (ingles) o al 704-736-8686/736-8844 (español)

Gracias por elegir nuestros servicios para su atención médica de Salud Infantil. Nuestras horas de oficina son de lunes a viernes de 8:00 a 11:30 am y de 12:30 a 5pm. Para programar una cita, llámenos a uno de los números mencionados arriba.

Por favor, traiga a su visita lo siguiente:

1. **Una identificación con foto del niño:** (o acta de nacimiento o pasaporte, tarjeta de seguro social, etc.)
2. Número de Seguro Social de los Padres. (si aplica)
3. Tarjeta de Seguro Médico ( si aplica)
4. **Comprobante de ingresos de los padres** (Colillas/talones más recientes, manutención de niños, declaración de impuestos, etc.) Nuestros servicios de clínica se basan en una escala móvil. Utilizamos la información financiera para determinar el porcentaje de los gastos que le tocan a usted. **Si no se presenta la prueba necesaria, será responsable por el 100% de los gastos incurridos durante la visita de hoy.** Si tiene preguntas puede pedir hablar con alguien en la Oficina Financiera.
5. **Registro de vacunas para el niño** (Sin esta información no podremos ponerle las vacunas necesarias a su hijo).
6. **Comprobante de domicilió.** Esta clínica requiere que viva en el Condado de Lincoln. Necesitamos prueba que usted vive en el Condado de Lincoln, tal como una factura con su nombre y dirección o un recibo de alquiler fechado en los últimos 2 meses. **Si no presenta el comprobante de domicilio del Condado de Lincoln puede que la cita de su niño sea reprogramada.**
7. Le pedimos que **NO UTILICE** teléfonos celulares o mandar mensajes de texto durante su visita.

Por favor llámenos al menos 24 horas antes si no puede cumplir con su cita. Nos gustaría ofrecer esta cita a otra persona si usted no puede estar aquí.

Por favor llámenos si va a llegar más de 15 minutos tarde. Si llega tarde, puede que se le cambie la cita de su niño para otro día. Entendemos que hay circunstancias fuera de su control y haremos lo posible por atenderlo ese día.

Un parent o encargado legal debe acompañar al niño. Si usted es el encargado legal o designado por la corte debe proveer documentos de tutoría legal. Si el parent o encargado legal no puede acompañar al niño, debe venir antes de la cita y firmar un permiso que asigne a otra persona el permiso de acompañar al niño. Un padrastro puede traer al niño siempre que tengamos un permiso firmado.

Ofrecemos servicios de intérprete en español. Cuando programe su cita, puede solicitar ser programado con un intérprete. La cita puede durar hasta 2 horas. Lo sentimos, no ofrecemos servicios de cuidado para niños.

Esperamos que esta información le sea útil.

Su cita es el: \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_ am/pm.  
Gracias  
Servicios de Salud Infantil